



18 de agosto de 2016  
GA-48617-2016

Licenciada  
Emma Zúñiga Valverde  
Secretaria Junta Directiva

**Asunto: Remisión resolución Sala constitucional nueve horas con cinco minutos del veintinueve de Julio de 2016.**

Estimada Señora:

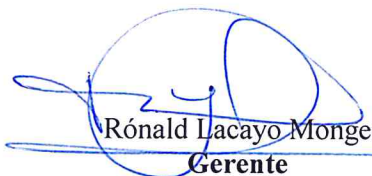
En el expediente 16-007076-0007-CO, interpuesto por la señora Maria Rosibel Arrieta Alvarado se encuentra la resolución de la Sala Constitucional, señalada en el epígrafe, donde se puede leer en su Por tanto:

*“Se declara CON LUGAR el recurso. En consecuencia, se ordena a RONALD LACAYO MONGE, en su calidad de Gerente Administrativo de la Caja Costarricense de Seguro Social o a quien en su lugar ejerza ese cargo que, en el plazo de TRES DÍAS contado a partir de la comunicación de la presente resolución, entregue a la recurrente la información requerida y permita el acceso **completo del acta de la sesión de Junta Directiva No. 8775 capítulo 10 del 07 de mayo del 2015**. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71, de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere, o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social, al pago de costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo”.*

En vista de lo anterior y por ser información que custodia directamente la Junta Directiva, de forma atenta le solicitó remitir a la Sra. Arrieta Alvarado, el acta mencionada, en los términos establecidos en la sentencia, en un plazo no mayor a **tres días** contados desde la notificación y copiando de la gestión a la Sala constitucional y a este Despacho.

Cordialmente,

GERENCIA ADMINISTRATIVA

  
Ronald Lacayo Monge  
Gerente



RLM/MBI\*

Cc: Sra. Rosibel Arrieta Alvarado, Directora Fundadora, Fundación Vida Nueva Donación y Trasplantes.  
[Fundacionvidanueva4@hotmail.com](mailto:Fundacionvidanueva4@hotmail.com)  
Sala Constitucional. Ref. Expediente N° 16-007076-0007-CO  
Archivo (Ref. 1104-3953-16)